

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**C O N F I S**

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**SOLICITUD APROBACION VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA  
VIGENCIA 2026, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

**"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE  
GARANTICEN EQUIDAD EN EL ACCESO, PERMANENCIA Y PERTINENCIA  
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL"**

**"INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL NACIONAL"**

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 45/2025  
02 de Septiembre de 2025

**CIRCULACIÓN  
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

## 1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado por el Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, se somete a consideración del CONFIS la solicitud de vigencias futuras ordinarias (que no superan el período de Gobierno) en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Sección:</b>	<b>22-01-01</b>	<b>MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL</b>
Programa	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE GARANTICEN EQUIDAD EN EL ACCESO, PERMANENCIA Y PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL
Proyecto	55	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /K40.
Subproyecto	20203K40	EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO - INFRAESTRUCTURA

Vigencia	Recurso	Valor
2026	Nación	\$79.050.000

<b>Sección:</b>	<b>22-01-01</b>	<b>MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL</b>
Programa	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL NACIONAL
Proyecto	56	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /K41.
Subproyecto	20203K41	RECONCEPTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Vigencia	Recurso	Valor
2026	Nación	\$1.078.440.202

## 2. SOPORTE LEGAL

Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado por el Decreto 111 de 1996 y Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

## 3. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación solicita autorización para comprometer cupo de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2026, para los siguientes subproyectos:

### **1. "C-2202-0700-55-20203K40 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /K40. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO – INFRAESTRUCTURA" por \$79.050.000**

Con el fin de garantizar la continuidad de la realización de las actividades de la auditoría externa del "Programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior", que se financian con recursos del contrato préstamos BID 5850/OC-CO. Dentro de las actividades a desarrollar, está la contratación para brindar acompañamiento a las IES en la implementación del Programa de Transito a la Educación Superior con enfoque poblacional y territorial, y orientar a las IES en la formulación, implementación, ejecución y evaluación de planes y programas que contribuyan al fortalecimiento de la permanencia estudiantil en educación superior disminuyendo las brechas sociales.

Indica el Ministerio de Educación que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Programa se establece la obligación de realizar una auditoría financiera del Programa. Por lo que se requiere contratar una firma auditora externa que cubra el periodo fiscal 2025, lo que permitirá evaluar de manera independiente y objetiva los Estados Financieros del Programa, garantizando la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos del préstamo.

El costo de la contratación a financiar con cargo al presente proyecto es de \$197.625.000, y los valores del apalancamiento de la solicitud de la vigencia futura se describe en la siguiente tabla:

AUDITORIA EXTERNA PROGRAMA - CONTRATO PRÉSTAMO BID 5850/OC-CO	VALOR ASIGNACIÓN POR AÑO
Año 2025 (Análisis y Diagnóstico)	\$ 118.575.000
Año 2026 (Documentación Detallada)	\$ 79.050.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 197.625.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación

**2. "C-2202-0700-56-20203K41 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /K41. RECONCEPTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" por \$1.078.440.202**

Con el fin de garantizar la continuidad y desarrollo del i) proceso de diseñar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, convalidaciones, trámites institucionales e Inspección y vigilancia, y el diagnóstico de los sistemas de información y comunicación en funcionamiento y ii) las actividades de auditoría externa que se financian con recursos del crédito (Contrato de Préstamo 5850/OC-CO, resumido en el siguiente cuadro:

	Objeto	2025 (Apalancamiento)	2026 (Vigencia Futura)	Total a contratar
Solicitud Nº 1	Diseñar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, convalidaciones, trámites institucionales e Inspección y vigilancia, y el diagnóstico de los sistemas de información y comunicación en funcionamiento - Reingeniería	\$ 1.826.916.084	\$1.072.490.202	\$ 2.899.406.286
Solicitud Nº 2	Auditoría externa	\$ 8.925.000	\$ 5.950.000	\$ 14.875.000
<b>Total</b>		<b>\$ 1.835.841.084</b>	<b>\$ 1.078.440.202</b>	<b>\$ 2.914.281.286</b>

Fuente: Ministerio de Educación

Indica en el Ministerio de Educación dentro de la justificación, la necesidad del cumplimiento de dos solicitudes:

Solicitud No.1

Se busca garantizar la continuidad para diseñar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos asociados a registros calificados, la acreditación de alta calidad, convalidación de títulos, inspección y vigilancia, los trámites institucionales priorizados por la Dirección de Calidad para la

Educación Superior y el Diagnóstico de los sistemas de información y comunicación en funcionamiento, en cumplimiento del desarrollo de las actividades pertenecientes a Componente 3, en lo relativo a la entrega de los productos definidos contrato del BID:

- i) 3.2. Procesos de aseguramiento de la calidad rediseñados y validados.
- ii) 3.3. Reingeniería e implementación del sistema para la gestión de trámites de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El costo total de la contratación a realizar para diseñar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos y trámites priorizados por la Dirección de Calidad para la Educación Superior asciende \$2.899.406.286. Y los valores del apalancamiento de la solicitud de Vigencia futura se describen en la siguiente tabla:

<b>CONSULTORÍA PARA DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y TRÁMITES PRIORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</b>	<b>VALOR ASIGNACIÓN POR AÑO</b>
Año 2025 (Análisis y Diagnóstico)	\$ 1.826.916.084
Año 2026 (Documentación Detallada)	\$ 1.072.490.202
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 2.899.406.286</b>

Fuente: Ministerio de Educación

### Solicitud No.2

Busca garantizar la continuidad de la realización de las actividades de la auditoría externa del "Programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior", que se financia con recursos del contrato préstamo BID 5850/OC-CO.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Programa se establece la obligación de realizar una auditoría financiera contratando una firma auditora externa que cubra el período fiscal correspondiente al año 2025, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta auditoría permitirá evaluar de manera independiente y objetiva la razonabilidad de los Estados Financieros del Programa, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos del préstamo.

El costo total de la contratación a realizar para realizar la auditoría externa del Programa asciende a \$ 14.875.000. Y los valores del apalancamiento de la solicitud de Vigencia futura se describen en la siguiente tabla:

AUDITORIA EXTERNA PROGRAMA - CONTRATO PRÉSTAMO BID 5850/OC-CO	VALOR ASIGNACIÓN POR AÑO
Año 2025 (Análisis y Diagnóstico)	\$ 8.925.000
Año 2026 (Documentación Detallada)	\$ 5.950.000
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 14.875.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación

#### 4. IMPACTO FISCAL

Los recursos necesarios para amparar la citada contratación están previstos en el presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2025 y en las proyecciones del Marco de Gasto de Mediano Plazo de la Entidad, por lo tanto, la presente autorización no genera impacto fiscal al ya contemplado.

El porcentaje de participación de las vigencias futuras solicitadas dentro del MGMP del Ministerio de Educación para Gastos de Inversión es del 0,03% para 2026, como se muestra en el siguiente cuadro:

(Cifras en millones de pesos)

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS + EXCEPCIONALES  
22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL  
M.G.M.P.

CONCEPTO	VIGENCIA MGMP		Proy	Part. %		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
<b>Funcionamiento MGMP</b>	<b>64.660.612</b>	<b>74.511.007</b>	<b>76.746.338</b>			
<b>Total Vigencias Futuras</b>	<b>26.239</b>	<b>9.624</b>	<b>-</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>
Vigencias Futuras - Aprobadas	26.239	9.624	-	0,04%	0,01%	0,00%
Vigencias Futuras - Solicitadas	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Inversión MGMP</b>	<b>5.722.845</b>	<b>3.543.208</b>	<b>3.649.504</b>			
<b>Total Vigencias Futuras</b>	<b>216.279</b>	<b>114.260</b>	<b>57.306</b>	<b>3,78%</b>	<b>3,22%</b>	<b>1,57%</b>
Vigencias Futuras Aprobadas	216.279	113.103	57.306	3,78%	3,19%	1,57%
Vigencias Futuras Solicitadas	-	1.157	-	0,00%	0,03%	0,00%
<b>Total MGMP</b>	<b>70.383.457</b>	<b>78.054.215</b>	<b>80.395.842</b>			
<b>Total Vigencias Futuras</b>	<b>242.518</b>	<b>123.884</b>	<b>57.306</b>	<b>4,24%</b>	<b>3,50%</b>	<b>1,57%</b>
Vigencias Futuras Aprobadas	242.518	122.727	57.306	4,24%	3,46%	1,57%
Vigencias Futuras Solicitadas	-	1.157	-	0,00%	0,03%	0,00%

El valor de las VF Aprobadas corresponde al total de solicitudes aprobadas

El valor de las VF Solicitadas corresponden a todas las solicitudes radicadas pendientes de aprobación

#### 5. DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicaciones No. 2025-EE-190870 y 2025-EE-190865 del 04 de julio del 2025, suscritas por la jefe de la oficina asesora de planeación y finanzas del Ministerio de Educación Nacional.

- Justificación técnico-económica suscrita por los gerentes de los proyectos del Ministerio de Educación Nacional.
- Solicitud de vigencia futura ordinaria No. 125 del 20 de junio de 2025 por \$79.050.000 recursos Nación y No. 225 de misma fecha por \$1.078.440.202 recurso Nación.
- Comunicaciones No. 20254300000686 y 20254300000676 del 27 de junio de 2025 suscrita por la Directora de Programación de Inversiones Públicas DNP - Departamento Nacional de Planeación, emitiendo concepto favorable para comprometer vigencias futuras por \$79.050.000 y \$1.078.440.202 con recursos Nación y donde manifiesta que la solicitud se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para los próximos años, y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia del Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.
- Certificaciones No. 2025-EE-157082 y 2025-EE-157071 del 30 de mayo de 2025 y, suscrita por la jefe de la oficina asesora de planeación y finanzas del Ministerio de Educación, con las cuales informa que los recursos de la presente vigencia futura se encuentran incluidos los siguientes valores en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3725 del 20 de mayo de 2025 y No. 3425 del 06 de mayo de 2025.
- Comunicación No. 2025-EE-190697y 2025-EE-190741 del 04 de julio, suscrita por la jefe de la oficina asesora de planeación y finanzas del Ministerio de Educación Nacional dirigida al señor presidente Gustavo Petro, comunicando la solicitud de las vigencias futuras solicitadas.

## 6. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) autorizar cupo de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2026 por \$1.157.490.202 financiados con recursos Nación hasta el 31 de julio de 2026, para:

- Garantizar la continuidad de la realización de las actividades de la auditoría externa del "Programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior", que se financian con recursos del contrato préstamos BID 5850/OC-CO. Dentro de las actividades a desarrollar, está la contratación para brindar acompañamiento a las IES en la implementación del Programa de Transito a la Educación Superior con

enfoque poblacional y territorial, y orientar a las IES en la formulación, implementación, ejecución y evaluación de planes y programas que contribuyan al fortalecimiento de la permanencia estudiantil en educación superior disminuyendo las brechas sociales.

- Garantizar la continuidad y desarrollo del: i) proceso de diseñar las estrategias de intervención que permitan la mejora de los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, convalidaciones, trámites institucionales e Inspección y vigilancia, y el diagnóstico de los sistemas de información y comunicación en funcionamiento y ii) las actividades de auditoría externa que se financian con recursos del crédito.

Esta solicitud cuenta con los conceptos técnicos favorables de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), otorgados mediante Comunicaciones No. 20254300000686 y 20254300000676 del 27 de junio de 2025

Adicional, de acuerdo con el Concepto Técnico Económico expedido por la jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Educación la presente solicitud de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 se encuentra dentro de los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) vigente para el MEN, y no afecta negativamente las políticas y actos institucionales establecidos por ese órgano.